

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Liquidatorio – Sucesión</i>
Causante	<i>María Magdalena Henao de Restrepo</i>
Solicitante	<i>María Sofía Restrepo Sánchez y otros</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2023-00061-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorios N° 649</i>
Asunto	<i>Remite a auto</i>

Teniendo en cuenta la misiva arrimada por la parte actora, se le remite a auto del 8 de noviembre hogaño, mediante el cual se le requiere para aporte las respectivas constancias de notificación, conforme las exigencias realizadas en tal proveído.

NOTIFÍQUESE

MARLLERY ELENA GIRALDO BAENA
JUEZA E

Firmado Por:
Marllery Elena Giraldo Baena
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 8ff1e93f42174b9eb45bdc58d4b0ca95ec661a586b7badff2dd2f20c92123fb6
Documento generado en 30/11/2023 04:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>